

# **PRÁCTICAS EXTERNAS**

**MASTER EN ACTIVIDAD FÍSICA Y SALUD**

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN  
UNIVERSIDAD DE CÁDIZ**

## INDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.....	3
3. CENTROS DE PRÁCTICAS .....	4
4. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS .....	4
5. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS .....	5
6. TUTORIZACION Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.....	6
6.1. Funciones del Tutor Académico .....	6
6.2. Funciones del Tutor Profesional .....	6
7. FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNADO EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS.....	7
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS .....	7
9. ANEXOS .....	9
9.1 Anexo I. Evaluación del alumnado a realizar por el/la tutor/a profesional. ....	9
9.2. Anexo II. Guía para la elaboración de la memoria de prácticas externas por el alumnado. Orientaciones generales. ....	11
9.3 Anexo III. Informe de autoevaluación realizado por el alumnado .....	13

## 1. INTRODUCCIÓN

La nueva ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales dentro del proceso de construcción del Espacio Europeo de Educación Superior, presta especial atención a la realización de las prácticas externas por el alumnado universitario. Así, la regulación de las prácticas externas persigue “promover la incorporación de estudiantes en prácticas en el ámbito de las administraciones públicas y en el de las empresas privadas, impulsando la empleabilidad de los futuros profesionales, fomentando su capacidad de emprendimiento, creatividad e innovación y dando respuesta al compromiso con la transformación económica basada en la sociedad del conocimiento” (Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios. BOE N° 184, de 30/07/2014). En este sentido, las prácticas externas del Máster en Actividad Física y Salud tiene como principal objetivo para los alumnos lo expresado en el artículo 2.1. del Real Decreto 592/2014: “permitir a los mismos aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento”.

## 2. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Las competencias y resultados de aprendizaje de la Materia de las prácticas externas recogidas en la Memoria del Máster de Actividad Física y Salud de la Universidad de Cádiz, son enunciadas a continuación.

Relación de competencias:

CG3 - Que el estudiante desarrolle la capacidad de gestión de la información adquirida, que le posibilite el desarrollo de iniciativas y capacidad emprendedora en el ámbito de la actividad física y la salud.

CG4 - Desarrollo de las habilidades instrumentales básicas para la comunicación oral y escrita en un marco científico, siendo capaces de exponer reflexiones, ideas y conclusiones de manera sintética.

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo

CE17 - Aplicar los conocimientos adquiridos para identificar, planificar y dar respuesta a un objeto de estudio del ámbito de la AF y salud

Resultados del aprendizaje:

- Conocer la realidad profesional en el ámbito de la actividad física y salud.
- Familiarizarse con los programas, actividades y servicios, propios de su ejercicio profesional.
- Planificar y desarrollar actividades propias del ámbito de la actividad física y la salud
- Unificar teoría y práctica, enlazando los contenidos académicos y el aprendizaje de la experiencia práctica.
- Tomar conciencia y asumir la responsabilidad en relación al desarrollo profesional continuo.
- Desarrollar habilidades de cooperación con otros profesionales

### **3. CENTROS DE PRÁCTICAS**

El desarrollo de las prácticas externas del Máster requiere de la colaboración de centros y entidades públicas y privadas.

El listado de los centros de prácticas donde se ofertan plazas para el alumnado del Máster de Actividad física y salud deberá ser actualizado para cada curso académico, recogiendo tanto las posibles modificaciones en las colaboraciones existentes como la entrada de nuevas instituciones y organismos colaboradores. La coordinación de las prácticas externas del Máster concretará la oferta de centros de prácticas que deberá cubrir la demanda total para el alumnado.

El alumnado no podrá realizar el período de Prácticas en un centro con el que haya tenido o tenga vinculación laboral, ni con un tutor con el que mantenga una relación familiar de hasta 2º grado.

### **4. PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PRÁCTICAS EXTERNAS**

El Vicedecanato de Prácticas de la Facultad de Ciencias de la Educación será la unidad responsable de organizar anualmente el proceso de solicitud y asignación de centros de prácticas, con la colaboración de la coordinación de las prácticas externas del Máster. De cara a poder realizar una adecuada solicitud de centros de prácticas, el alumnado recibirá la información previa necesaria para poder participar en el proceso. Para ello, se realizará una sesión informativa con el alumnado.

Para poder desarrollar las prácticas en centros, el alumnado deberá obligatoriamente participar en el proceso de solicitud de centros en la forma y plazos establecidos. A la hora de organizar el proceso de solicitud de centros de prácticas el alumnado podrá solicitar cualquier centro de prácticas ofertado, con independencia de sus localidades de residencia o empadronamiento.

Una vez finalizado el proceso de solicitud de centros por parte del alumnado se procederá a resolver la asignación de centros, adoptándose el criterio de posición de entrada en el máster en base a la puntuación de acceso para la asignación.

## 5. DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La dedicación del alumnado y la temporalización del período de estancia de los alumnos en los centros de prácticas se muestran en el Cuadro I. Así, el período de estancia del alumnado en los mismos comprenderá un total de 120 horas presenciales.

Durante el período de estancia, la orientación y seguimiento del alumno corresponde al **Tutor Profesional** del centro de prácticas. En este sentido, la tutorización realizada por el profesional del centro deberá permitir una progresiva autonomía del alumno en el desarrollo de las prácticas externas.

**Cuadro I. Horas presenciales y temporalización de las prácticas externas.**

ASIGNATURA	CRÉDITOS ECTS	SEMESTRE	HORAS PRESENCIALES	MESES	HORAS SEMANALES
Prácticas externas	14	2º	120	ABRIL-MAYO	12-20

Por otra parte, durante el período de prácticas el alumnado deberá asistir a las tutorías establecidas previamente por el **Tutor Académico** y que contemplan el seguimiento y asesoramiento continuo durante el citado período.

Antes de iniciar sus prácticas el alumnado deberá firmar un documento de confidencialidad de la información que conozcan por razón de las prácticas. Así mismo, el alumnado mayor de 28 años en prácticas, deberán formalizar un seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia de la póliza o documento relevante al vicedecanato de prácticas, con carácter previo al inicio de las prácticas.

## 6. TUTORIZACION Y SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

La tutorización y seguimiento del alumnado en prácticas debe ser necesariamente fruto de una labor conjunta y colaborativa entre el tutor profesional de los centros de prácticas y el tutor académico de la Universidad. Algunas de las funciones y tareas de tutorización deben ser necesariamente compartidas y desarrolladas conjuntamente, mientras que otras son específicas y se derivan del papel particular que juegan cada uno de dichos agentes en el proceso formativo del alumnado.

Funciones compartidas:

1. Diseñar y organizar el plan formativo del estudiante durante sus prácticas.
2. Establecer y mantener contactos periódicos para el seguimiento del proceso formativo del estudiante.
3. Orientar el desarrollo y la participación del alumnado en actividades formativas complementarias que favorezcan su desarrollo profesional.
4. Mantener un contacto permanente con objeto de informar sobre las incidencias que puedan afectar al desarrollo adecuado de las prácticas del estudiante.
5. Aportar información al alumnado sobre recursos didácticos y pedagógicos que resulten valiosos y/o necesarios para la formación teórico-práctica.
6. Participar en los procesos de evaluación y calificación del alumnado.

### 6.1. Funciones del Tutor Académico

El **tutor académico** asignado será el mismo que realice la tutorización del trabajo fin de Máster, dado que entendemos que debe existir una transferencia en esta modalidad del Máster entre las prácticas desarrolladas y el trabajo fin de máster. Las funciones del Tutor Académico son:

1. Establecer y mantener la comunicación con el tutor profesional de cada uno de los alumnos de prácticas que tiene asignados.
2. Establecer tutorías con el alumnado que tutoriza con el fin de orientar y supervisar el desarrollo de las prácticas, resolviendo cuantas dudas o problemas surjan referentes tanto al período de prácticas como al diseño y elaboración de la Memoria.
3. Analizar situaciones promoviendo la toma consciente de decisiones y la adopción de una estrategia adecuada.
4. Facilitar la discusión y debate de temas que favorezcan la reconceptualización de las ideas del alumnado, así como estimular su capacidad de análisis y crítica.
5. Promover la investigación y la innovación por parte del alumnado en diferentes temas, siendo estas investigaciones la vía que posibilita la vinculación de los conocimientos teóricos con la práctica.
6. Participar en la evaluación del alumnado en los términos establecidos en los criterios de evaluación de la asignatura, asignando la calificación final de la misma.

### 6.2. Funciones del Tutor Profesional

Las funciones del Tutor Profesional son:

1. Introducir al alumnado en el centro o entidad donde se realiza el periodo de prácticas.
2. Facilitar al alumnado toda la información que considere necesaria para el desarrollo de las prácticas externas.

3. Orientar y supervisar el desarrollo de las prácticas externas del alumnado en el centro receptor.
4. Mantener comunicación con el Tutor Académico del alumnado en prácticas externas con el fin de coordinar el desarrollo del mismo.
5. Supervisar la asistencia del alumnado durante el período de estancia en el centro.
6. Participar en la evaluación del alumnado en las pautas establecidas en la asignatura.

## **7. FUNCIONES Y ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL ALUMNADO EN LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

Las funciones del alumnado en prácticas son:

1. Conocer y seguir las orientaciones y guías del Tutor Académico y del Tutor Profesional durante el desarrollo de las prácticas.
2. Asistir a las tutorías establecidas por el Tutor Académico..
3. Cumplir con la asistencia al centro de prácticas en los horarios y fechas previstos, y con las actividades asignadas.
4. Elaborar y entregar la Memoria de prácticas en tiempo y forma.
5. Respetar las normas laborales y de funcionamiento de los centros de prácticas y mantener la confidencialidad sobre la información de los mismos.

Deberá realizar aquellas actividades que permitan:

1. Conocer las características funcionales de la institución donde realiza las prácticas.
2. Observar la actuación profesional del tutor profesional al que se ha asignado.
3. Conocer la realidad del ejercicio profesional en el ámbito de actuación de la actividad física y salud seleccionado.
4. Desarrollar la capacidad de análisis a partir de la observación y reflexión en un contexto real.
5. Vivenciar situaciones profesionales reales que hagan consciente al alumnado de sus puntos débiles y fuertes para reconocer y mejorar las propias actitudes, aptitudes y competencias personales.
6. Adquirir un conocimiento práctico personal, aplicando los fundamentos teóricos del Máster y analizando su eficacia en al ámbito laboral real de la actividad física y la salud.
7. Participar en las actividades que el tutor profesional considere oportunas dentro de la institución.
8. Aplicar propuestas de actuación adaptadas al contexto.
9. Elaborar una memoria razonada y crítica sobre el proyecto desarrollado donde realiza las prácticas.

## **8. SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS**

La evaluación de las prácticas se realizará atendiendo a los instrumentos siguientes:

- Informe descriptivo/valorativo del tutor profesional sobre el desempeño del estudiante durante su estancia en el centro de prácticas, tomando como referencia el grado de adquisición de las competencias (50%).

- ❑ Valoración de la memoria de prácticas. Para la evaluación se tomará como criterio la capacidad del estudiante de reflejar de modo significativo, estructurado y crítico el desarrollo de su experiencia de prácticas, ajustado al modelo establecido para la memoria (50%).

Al finalizar el período de prácticas, el Tutor Profesional del Centro de Prácticas emitirá un informe de acuerdo con el modelo establecido (Anexo I).

Al finalizar el período de prácticas, el alumnado presentará a su Tutor Académico la Memoria de prácticas externas para su evaluación (Anexo II), así como un informe de autoevaluación (Anexo III).

La calificación final del alumnado será realizada por el tutor académico atendiendo a la ponderación establecida para cada uno de los apartados de la evaluación. En cualquier caso, para que el Tutor Académico realice esta ponderación es requisito imprescindible que en todos y cada uno de los apartados de la evaluación se obtenga una calificación igual o superior a 5.





Implicación personal (participación y colaboración en las actividades de la entidad)																				
Motivación e interés para el mejor aprovechamiento de la experiencia práctica																				
Receptividad a las críticas (aceptación de otras ideas)																				
Puntualidad.																				
Relaciones con su entorno laboral.																				
Capacidad de trabajo en equipo.																				
Deseo y esfuerzo de desenvolverse con autonomía																				
Preparación de las intervenciones																				
Capacidad de análisis, reflexión y resolución de problemas																				
<b>Valoración global de las prácticas (en base a las puntuaciones previas)</b>																				

Puntos fuertes del estudiante (cualidades que destacaría del estudiante):

Puntos a mejorar (recomendaciones de mejora que le haría al estudiante):

Muchas gracias por su colaboración.

....., a ..... de ..... de.

**Firma del Tutor Profesional y sello del Centro (obligatorio):**

## **9.2. Anexo II. Guía para la elaboración de la memoria de prácticas externas por el alumnado. Orientaciones generales.**

La elaboración de la Memoria puede realizarse atendiendo las líneas generales que se especifican a continuación.

### **INTRODUCCIÓN** (máximo 2 páginas)

Se trata de presentar las prácticas atendiendo a la actividad principal de la entidad donde se realizan las prácticas y a los objetivos y competencias a desarrollar. Asimismo, deben reflejarse las expectativas de aprendizaje de esta asignatura.

### **DESCRIPCIÓN DEL CENTRO DE PRÁCTICAS** (máximo 5 páginas)

Se trata de contextualizar las prácticas realizadas. En este sentido, la información aportada debe permitir entender mejor el contexto donde se ha realizado el período de prácticas incluyendo, entre otros, los siguientes aspectos del Centro de Prácticas:

- Nombre de la Entidad y estatus jurídico
- Sector del Centro: tipos de actividades ofertadas
- Contexto físico: ubicación y características físicas del Centro y de su entorno.
- Recursos humanos: plantilla del Centro (titulaciones, puestos laborales, responsabilidades, etc.).
- Recursos materiales: instalaciones y equipamiento.
- Población a la que se dirigen las actividades: usuarios.

### **DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS DESEMPEÑADAS POR EL ALUMNADO DE PRÁCTICAS** (máximo 8 páginas)

- Presentación del puesto.
- Responsabilidades asumidas.
- Tareas realizadas en la organización durante las prácticas (análisis integrado en base al diario de prácticas).
- Sugerencias del/de la Tutor/a Profesional: tipo, recomendaciones y soluciones propuestas.

### **VALORACIÓN PERSONAL** (máximo 8 páginas)

Reflexión personal sobre las prácticas haciendo referencia a:

- Juicio crítico de los conocimientos y las competencias adquiridas durante el período de prácticas.
- Análisis de los conocimientos y competencias adquiridas durante el máster que se han podido poner en práctica.

- Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución. Confrontación de los planteamientos iniciales con la realidad y sus repercusiones (modificación, reorientación, soluciones aportadas ante las dificultades encontradas, etc.).
- Nivel de autonomía con el que se realizaron las tareas.
- Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

## **REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS**

### **ANEXOS**

-Incluir diario de prácticas

<b>CALIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS</b>	
<b>Introducción-anexos</b>	<b>10%</b>
<b>Descripción del centro de prácticas</b>	<b>10%</b>
<b>Descripción de las tareas desempeñadas</b>	<b>40%</b>
<b>Valoración personal</b>	<b>40%</b>

### 9.3 Anexo III. Informe de autoevaluación realizado por el alumnado

Valore como alumnado en prácticas cada uno de los siguientes aspectos referidos a su labor en una escala de 1 a 10, donde 1 es la peor puntuación posible (o desacuerdo total con la afirmación) y 10 la mejor puntuación posible (o acuerdo total con la afirmación):.

CRITERIOS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Capacidad técnica.										
Capacidad de aprendizaje.										
Administración de trabajos (dosificación temporal correcta del trabajo)										
Habilidades de comunicación oral y escrita (corrección en el trato al usuario)										
Sentido de la responsabilidad.										
Facilidad de adaptación (nivel de integración y adaptación al modo de trabajo del centro)										
Creatividad e iniciativa (para participar y realizar propuestas)										
Implicación personal (participación y colaboración en las actividades de la entidad)										
Motivación e interés para el mejor aprovechamiento de la experiencia práctica										
Receptividad a las críticas (aceptación de otras ideas)										
Puntualidad.										
Relaciones con su entorno laboral.										
Capacidad de trabajo en equipo.										
Deseo y esfuerzo de desenvolverse con autonomía										
Preparación de las intervenciones										
Capacidad de análisis, reflexión y resolución de problemas										
<b>Valoración global de las prácticas (en base a las puntuaciones previas)</b>										

Puntos fuertes como estudiante (cualidades que destacaría de sí mismo como estudiante):

Puntos a mejorar (sugiera que mejoraría de si mismo como estudiante):

....., a ..... de ..... de.

Firma del estudiante: